

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

14277 Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector ZB-SD-Ch7, "Nueva Condomina", en Churra. (Tomo I. Ampliación).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2011, acordó aprobar el Texto Refundido de Aprobación Definitiva del proyecto de Modificación del Plan Parcial de ordenación del sector ZB-SD-Ch7, "Nueva Condomina", en Churra (Tomo I. Ampliación).

Asimismo, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2011, acordó corregir los errores advertidos en la Aprobación del Texto Refundido de Aprobación Definitiva del proyecto de Modificación del Plan Parcial de ordenación del sector ZB-SD-Ch7, "Nueva Condomina", en Churra (Tomo I. Ampliación).

Contra los referidos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a D.ª M.ª del Carmen Sánchez Gallego, D. Carlos Conesa Alcaraz, D. Domingo Aranda Moreno, D.ª M.ª Pilar Conesa Alcaraz, Torre Alcayna S.A., Iberdrola Inmobiliaria, Deparcom S.L., D. José Esteban Conesa Alcaraz, D. Ángel Conesa Saura y Desarrollos Nueva Condomina S.L..

Murcia, 26 de julio de 2011.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.